



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



HOJA		DE	
1		1	
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL N°			
MX 118408			
2. Valido hasta		27-Ene-23	
☒	IMPORTACIÓN		
☐	EXPORTACIÓN		
☐	REEXPORTACIÓN		
☐	OTROS		

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN)				4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN)			
SNAPPERS AND CO SA DE CV				SNAPPERS AND CO SA DE CV			
3a. País destino MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)				6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223, COL. ANÁHUAC, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, CIUDAD DE MÉXICO.			
5. Condiciones Especiales MARCAS DE: BO YAC ZOOCRI 2017: 017919 al 019168							
Para animales vivos: Este Certificado es válido solo si las condiciones de transporte se ajustan a las directrices CITES para la movilización de animales vivos, en su caso de transporte aéreo, a la reglamentación de la IATA sobre el transporte de animales vivos.							
5a. Objetivo de la transacción		5b. Estampilla de Seguridad N°					
Comercial (T)							
7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta		9. Descripción parte o derivado, marcas o números de identificación (Edad/sexo, vivos)		10. Apéndice y procedencia	11. Cantidad número de especímenes y/o peso neto (Kg)	11a. Total exportado / Cupo	
1 CAIMAN YACARE Caiman yacare		5000 CORTES DE CAIMAN YACARE EN CROSTA EQUIVALENTE A 1250 PIELES		II R	5000 Pieza		
12 País de origen*	Permiso N°	Fecha	12a. País de la última reexportación	N° de Certificado	Fecha	12b. N° de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
BOLIVIA (REPUBLICA DE)	02461	07 - Jul - 2022	BOLIVIA (REPUBLICA DE)	02461	07 - Jul - 2022		
2							
12 País de origen*	Permiso N°	Fecha	12a. País de la última reexportación	N° de Certificado	Fecha	12b. N° de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
3							
12 País de origen*	Permiso N°	Fecha	12a. País de la última reexportación	N° de Certificado	Fecha	12b. N° de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
4							
12 País de origen*	Permiso N°	Fecha	12a. País de la última reexportación	N° de Certificado	Fecha	12b. N° de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
5							
12 País de origen*	Permiso N°	Fecha	12a. País de la última reexportación	N° de Certificado	Fecha	12b. N° de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación)							
** Solamente para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales							
*** Para los especímenes pre Convención							
13. Este certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México							
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE				DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE			
ROBERTO AVIÑA CARLIN							
TUJINVoyu2YACZPgI9IglyuvzTVnSdckE3 AYMLarGhzBVqfMYOinEH4PYG94LQ2MS ZcYn6jY9BeM ltu4KERG5u0BjSk551vCBACuT+kRgJ9s/x AEWadBP/qhlrmqJUFOIAU+ewHZ8HNGy8 nJ80eZOkvN							
CIUDAD DE MÉXICO		27-JUL-22					
LUGAR		FECHA		FIRMA		ESTAMPILLA CITES SELLO OFICIAL	
14. Aprobación de la: Importación Definitivos				15. Conocimiento de Embarque/Carta de porte aéreo			
GUADALAJARA, JAL., AEROPUERTO INTERNAL. CD. DE MEXICO, CD. DE MEXICO, GUANAJUATO, GTO							
Puerto de: Entrada		Fecha		FIRMA		Sello y cargo oficial	

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.-Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.-Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o Certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico administrativas y de sanidad regidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.

[0502300900220225091001243|Permiso CITES o Certificado CITES de Importación, diversas Importaciones, Exportación o Reexportación de Ejemplares, Partes y Derivados de la Vida Silvestre|27/07/2022 |12:49:24|SNA990122Q95|SNAPPERS AND CO SA DE CV|Cd. de México - Vida silvestre|AICR550524DP0|ROBERTO|AVIÑA|CARLIN|DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE||ACEPTADA|MX 118408|23/01/2023 |De importación|Definitivos|SNAPPERS AND CO SA DE CV |SNAPPERS AND CO SA DE CV |MARCAS DE: BO YAC ZOOCRI 2017: 017919 al 019168|Comercial (T)|GUANAJUATO, GTO,AGUASCALIENTES, AGS.,AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO|CAIMAN YACARE|Caiman yacare|5000 CORTES DE CAIMAN YACARE EN CROSTA EQUIVALENTE A 1250 PIELES|Pieza|BOLIVIA (REPUBLICA DE)|BOLIVIA (REPUBLICA DE)|02461|07/07/2022 |02461|07/07/2022 ||I R |